



AUTORIZA USO DE LAS VIAS DE LA COMUNA

DECRETO ALCALDICIO N° 2.095/-

QUILLÓN, Mayo 09 de 2019.-

VISTOS:

1. Ordinario N° 76 de fecha 07.05.2019, del Director de la escuela El Casino con el V° B° del administrador municipal;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
3. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y direcciones que indica;
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del tribunal Electoral de la región del Bío-Bío;
8. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el uso de las vías de la comuna las que a continuación se mencionan, por caravana que realizará la escuela F-347 El Casino, en celebración de su aniversario 58°, el día jueves **09 de mayo de 2019**, desde las **13:30 horas hasta el término de la actividad**.
2. **ESTABLESECE** que el circuito para el desarrollo de esta actividad será el siguiente:
 - Partida, desde escuela F-347 El Casino por camino Cerro Negro, hasta calle J. Miguel Carrera
 - Calle J. Miguel Carrera hasta calle D. Portales.
 - Calle D. Portales hasta Av. Cayumanqui.



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL**

- Av. Cayumanqui hasta calle A. Prat.
 - Calle A. Prat hasta calle El Roble.
 - Calle El Roble hasta finalizar en Plaza de Armas.
3. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Sub Comisaría de Carabineros de Quillón a objeto puedan proceder según dispongan a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**



**VLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"**

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- SUB COMISARIA DE CARABINEROS QUILLON
- TRANSITO
- INSPECCION
- SECMU